

Medio centenar de colegios e institutos renuevan sus consejos escolares

Alumnos, padres y profesores eligen el jueves sus órganos de representación con el fin de ganar autonomía

:: LA VERDAD

MURCIA. Un total de 58 centros renovarán sus consejos escolares con el fin de dar una mayor autonomía y participación a los representantes de la comunidad educativa en colegios e institutos. Las votaciones se celebrarán el próximo jueves y los consejos quedarán constituidos el 2 de diciembre, según el calendario difundido ayer por la Consejería de Educación. Su titular, Adela Martínez-Cachá, destacó, en una visita al colegio Virgen de la Arrixaca de Murcia, la «importancia de que toda la comunidad educativa contribuya a la mejora de la calidad de la enseñanza en la Región». Así, resaltó la labor de los consejos escolares «como principal instrumento para que toda la comunidad educativa pueda implicarse directamente en la toma de decisiones».

A las elecciones están llamados a votar 2.102 profesores, 23.157 alumnos, 34.868 padres y 246 pro-

fesionales que trabajan en administración y servicios. En los consejos están representados todos los sectores de la comunidad educativa con el objetivo de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

En los centros públicos forman parte del consejo escolar el director, que ejerce como presidente; el jefe de estudios; un concejal o representante del ayuntamiento de la localidad; un número de profesores que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del consejo, elegidos por el claustro y en su representación; un número de padres y de alumnos, elegidos por sufragio universal del censo de cada centro y que no podrá ser inferior a un tercio del total; un representante del personal de administración y servicios, y el secretario del centro, que será también del consejo, con voz, pero sin voto. En los concertados la composición la forman el director; tres representantes del titular del centro; cuatro de los profesores; cuatro representantes de los padres; dos de los alumnos, elegidos de entre los de primero de Secundaria en adelante; y un representante del personal de administración y servicios.